PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 247/23

Nº: 407 **PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 459/23 PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: 29 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión Nº: Aprobado - Resol. N° 247/23

Orden del día Nº: 35

Poder Legislativo FOLIO 1/1 Secretaría Legislativa

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
15 SEP 2023
MESA DE ENTRADA
N° 67 Hs: 6:05 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 SEP 2023

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-4143-2023 y N° LTF-EE-4144-2023; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo, la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones legislativas, entre los días 10 y 13 de Septiembre de 2023.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 10/09/23) - BUE/USH (regreso: 13/09/23) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 10/09/23) - BUE/USH (regreso: 13/09/23), a nombre de la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 459/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto Lotter
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo